



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANGÓMEZ

Aprobadas inicialmente las Normas urbanísticas municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2008, tras el periodo de exposición pública y la recepción de los informes sectoriales, el texto aprobado inicialmente ha sufrido una modificación sustancial que ha hecho necesaria una nueva aprobación y la apertura de un nuevo periodo de exposición pública por plazo de un mes, conforme al artículo 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento.

2. – *Fecha del acuerdo:* 17 de diciembre de 2012.

3. – *Expediente sometido a información pública:* Aprobación de Normas Urbanísticas Municipales (11/2012).

4. – *Ámbito de aplicación:* Villangómez y Junta Vecinal de Villafuertes (Burgos).

5. – *Duración del periodo de información pública:* Plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación última del presente anuncio en «Boletín Oficial de Castilla y León» o Diario de Burgos.

6. – *Lugar y horarios para la consulta del expediente:* El texto íntegro junto con sus planos está publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villangomez.sedelectronica.es> (tablón de anuncios - urbanismo).

Asimismo, podrá consultarse en la Secretaría de la Casa Consistorial en horario de atención al público (miércoles y jueves de 12:00 a 14:00 horas).

7. – *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Todos los días y a cualquier hora, a través de la sede electrónica <http://villangomez.sedelectronica.es>, con certificado digital o por registro presencial en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público (miércoles y jueves de 12:00 a 14:00 horas) o a través de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villangómez, a 26 de diciembre de 2012.

El Alcalde,  
Juan Carlos Peña Peña